Firmado digitalmente por JUAREZ ALFARO Carlos Alberto FAU 20121796857 soft
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2026 14:03:42 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Huancayo, 07 de Agosto del 2026

RESOLUCION GG N° 000302-2026-SEDAM/GG

VISTO:

La RESOLUCION GG N° 000158-2026-SEDAM/GG de fecha 30/03/2026, el OFICIO N° 007-2026-MPH-GPP/SGPMI de fecha 18/05/2026 emitido por la Municipalidad Provincial de Huancayo, el INFORME TECNICO N° 00022-2026-SEDAM/SGE-WLBR de fecha 01/06/2026 emitido por el Economista en Estudios y Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el INFORME N° 001052-2026-SEDAM/OL de fecha 03/07/2026 emitido por la Oficina de Logística, el INFORME N° 000172-2026-SEDAM/GO de fecha 04/06/2026 emitido por la Gerencia de Operaciones, el INFORME N° 000188-2026-SEDAM/GO de fecha 07/07/2026 emitido por la Gerencia de Operaciones, el INFORME N° 553-2026-SEDAM/GAJ de fecha 24/07/2026 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el Decreto Supremo N°001-2025-VIVIENDA - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Servicio Universal del Agua Potable y Saneamiento - sujetándose asimismo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento aprobado por Decreto Supremo N°009-2024-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley N° 26887-Ley General de Sociedades.

Que, en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, se ha contemplado en el TÍTULO III - De la Revisión de los Actos en Vía Administrativa, CAPITULO I - Revisión de Oficio, Artículo 212, indica lo siguiente:

Firmado digitalmente por ROJAS RAMOS Isabel Aida FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2026 11:03:53 -05:00

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
212.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2026 09:26:45 -05:00

Que, mediante RESOLUCION GG N° 000158-2026-SEDAM/GG de fecha 30/03/2026 se resuelve: "***ARTÍCULO 1°.- APROBAR*** *la Asignación presupuestal para el año 2026 de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., por el monto de S/ 91,889.51 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 51/100*

Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2026 12:37:18 -05:00

SOLES) incluido IGV con fuente de financiamiento Transferencias OTASS, para atención de pago de la Ficha F-GO-06, por culminación de servicio: "OPTIMIZACION DEL CONTROL OPERACIONAL DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA RENOVACION E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE HIDRANTES Y VALVULAS DE CONTROL DE LA EPS SEDAM HYO S.A. EN LOS SECTORES 2CH, 5H, 6H,7H Y 5T DE LAS LOCALIDADES CHILCA, HUANCAYO Y EL TAMBO", según el siguiente detalle: (…)".

Que mediante OFICIO N° 007-2026-MPH-GPP/SGPMI de fecha 18/05/2026 la Municipalidad Provincial de Huancayo comunica que: "*(…), luego de la revisión efectuada en el marco de la Programación Multianual de Inversiones, se ha verificado que el proyecto de inversión denominado: "REMODELACIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; RENOVACIÓN DE MACROMEDIDORES, VÁLVULA DE BRIDA TIPO MARIPOSA Y FILTROS DE ARENA; REPARACIÓN DE CANAL; EN EL(LA) PLANTA TRATAMIENTO DE VILCACOTO EN LA LOCALIDAD VILCACOTO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CUI N° 2427762 ha sido incorporado correctamente en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028. Asimismo, se informa que el proyecto denominado, "ADQUISICIÓN DE VÁLVULA DE AIRE; EN EL(LA) ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDAM HUANCAYO S.A. EN LA LOCALIDAD HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", no ha sido incorporado al PMI 2026-2028, debido a que la Resolución N° 158-2026 no especifica el nombre del proyecto al cual se asigna el presupuesto, situación que imposibilita realizar su incorporación conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. En ese sentido, se recomienda remitir la documentación correspondiente debidamente precisada y sustentada, a fin de continuar con las acciones que correspondan para su evaluación e incorporación respectiva*".

Mediante INFORME TECNICO N° 00022-2026-SEDAM/SGE-WLBR de fecha 01/06/2026 el Economista en Estudios y Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones detalla que: "*Con informe técnico Nº 000021-2026-SEDAM/SGE-WLBR, se informó lo siguiente: (…) 2.- Inversión NO incorporado en el PMI 2026-2028 Porque, El ARTICULO 1 de la Resolución Nº 000158-2026-SEDAM/GG, no menciona el nombre de la inversión aprobado en el invierte.pe ADQUISICIÓN DE VÁLVULA DE AIRE; EN EL(LA) ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDAM HUANCAYO S.A. EN LA LOCALIDAD HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN. CUI Nº 2423097, que modifica a la F-GO-06 - OTASS. OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL OPERACIONAL DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DE: VÁLVULAS DE AIRE, HIDRANTES Y VÁLVULAS DE CONTROL EN LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A. EN LOS SECTORES 2CH, 3CH, 5H, 6H, 7H Y 5T DE LAS LOCALIDADES DE CHILCA, HUANCAYO Y EL TAMBO.*

Se recomienda modificar el Artículo 1 de la resolución Nº 000158-2026-SEDAM/GG. De acuerdo al nombre aprobado en el marco del Invierte.pe, es como sigue: ADQUISICIÓN DE VÁLVULA DE AIRE; EN EL(LA) ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDAM HUANCAYO S.A. EN LA LOCALIDAD HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN. CUI Nº 2423097.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ROJAS RAMOS Isabel Aida FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2026 11:03:53 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2026 09:26:45 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2026 12:37:18 -05:00

Para su programación correspondiente en el PMI 2026-2028, en el marco del Invierte.pe. Precisión, debe comunicar a la Gerencia de Operaciones (responsable de la ejecución de la inversión). para subsanar la observación de la OPMI de la Municipalidad Provincial de Huancayo".

Que, mediante INFORME N° 001052-2026-SEDAM/OL de fecha 03/07/2026 la Oficina de Logística señala: *"(…) De acuerdo con el INFORME TÉCNICO N° 000022-2026-SEDAM/SGE-WLBR, se ha identificado que la causa de la no incorporación radica en que el artículo primero de la RESOLUCIÓN N° 000158-2026-SEDAM/GG no menciona expresamente el nombre de la inversión aprobado en el aplicativo INVIERTE.PE. Dicha resolución autoriza la contratación del siguiente servicio: SERVICIO DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE, HIDRANTES, VÁLVULAS DE CONTROL Y BUZONES DE CONCRETO A TODO COSTO, PARA LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A., sin embargo, omite consignar la denominación exacta con la que la inversión fue registrada y aprobada en Invierte.pe. A efecto de sustentar lo señalado, adjunto copia de todos los actuados remitidos por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en los que se detalla la observación y se exige la correspondencia entre la resolución y el nombre de la inversión en el citado aplicativo. En consecuencia, esta oficina devuelve el expediente a su gerencia para que, a través del área que corresponda, se proceda a modificar la RESOLUCIÓN N° 000158-2026-SEDAM/GG, incorporando de manera explícita y textual el nombre de la inversión tal como figura en INVIERTE.PE, y se subsane la observación, permitiendo así el registro definitivo en la PMI 2026-2028 y la continuidad del servicio*":

Mediante INFORME N° 000172-2026-SEDAM/GO de fecha 04/06/2026 la Gerencia de Operaciones emite informe concluyendo: "*Para proseguir el trámite de pago del CONTRATO N° 08-2019-EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con la O/S No 1900380, se sugiere modificar el Artículo 1° de la RGG N° 158- 2026-SEDAM/GG (Pág. 42), tal y cual como se menciona en el Artículo 2° de la RGG N° 74 – 2025 – EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (Pág. 77), toda vez que en éste artículo no se menciona el código único de inversión aprobado en el INVIERTE PE "ADQUISICIÓN DE VÁLVULA DE AIRE; EN EL (LA) ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDAM HUANCAYO S.A. EN LA LOCALIDAD HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN. CUI N° 2423097" y previa aprobación de la Oficina de Contabilidad*".

Mediante INFORME N° 000188-2026-SEDAM/GO de fecha 07/07/2026 la Gerencia de Operaciones emite informe detallando: "*Para proseguir la incorporación del CUI N° 2423097 en la programación multianual de inversiones (PMI) 2026- 2028, solicito la Opinión Legal para modificar y/o elaborar una nueva Resolución de Gerencia General: Tal cual como se RESUELVE en la RGG N° 74 – 2025 – EPS SEDAM HUANCAYO S.A. 'GG (Pág. 79) que fue aprobada el año 2025 por la MPH*".

Mediante INFORME N° 553-2026-SEDAM/GAJ de fecha 24/07/2026 la Gerencia de Asesoría Jurídica efectúa un análisis jurídico de los actuados y emite pronunciamiento favorable concluyendo: "*Existe plena identidad técnica, presupuestal y operativa de la Ficha F-GO-06 detallada en la resolución GG Nº 158-2026 y la IOARR V° 2423097 aprobada en la resolución GG Nº 74-2025. Se ha identificado una omisión sustancial en la Resolución de Gerencia General Nº 158-2026 al no haberse incorporado correctamente el nombre del servicio: OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL OPERACIONAL DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA*

Firmado digitalmente por ROJAS RAMOS Isabel Aida FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2026 11:03:53 -05:00

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2026 09:26:45 -05:00

Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2026 12:37:18 -05:00

POTABLE MEDIANTE RENOVACIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE HIDRATANTES Y VÁLVULAS DE CONTROL DE LA EPS SEDAM HYO SA EN LOS SECTORES 2CH, 5H, 6H,7 H Y 5T DE LAS LOCALIDADES DE CHILCA HUANCAYO Y EL TAMBO" al no integrar formalmente el nombre del servicio que también corresponde a dicha ficha F-GO-06 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDAM HUANCAYO SA EN LA LOCALIDAD DE HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN".

Que, la presente Resolución se emite en aplicación al principio de confianza el cual llega a ser utilizado en el ámbito en donde exista una división de trabajo organizacional, sea vertical u horizontal, como en la Administración Pública; en ese sentido, se entiende que en virtud del principio de confianza, la persona que se desempeña dentro de los contornos de su rol puede confiar en que las demás personas con las que interactúa y emprende acciones conjuntas, van a desempeñarse actuando lícitamente;

Que, la necesidad de acudir al principio de confianza es más evidente cuando hablamos de organizaciones complejas, como son las instituciones públicas, en las cuales la persona tiene que interactuar con muchos otros funcionarios día a día. Por ende, si el funcionario público tuviera como exigencia permanente verificar que otro funcionario ubicado en un nivel jerárquicamente inferior o en un nivel horizontal al suyo cumple o no su función, no le quedaría lugar para cumplir sus propias labores. De ahí que se parte de una presunción: todo funcionario con el que se interactúa obra en cabal cumplimiento de sus funciones (al respecto, véase la Casación número 23- 2016/Ica, del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, de la Sala Penal Permanente);

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS; y, estando a lo expuesto con las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 50° del Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **RECTIFICAR** con efecto retroactivo, el error material contenido en la RESOLUCION GG N° 000158-2026-SEDAM/GG de fecha 30/03/2026; con la siguiente aclaración:

Firmado digitalmente por ROJAS RAMOS Isabel Aida FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2026 11:03:53 -05:00

DICE:

"***ARTÍCULO 1°.- APROBAR*** *la Asignación presupuestal para el año 2026 de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., por el monto de S/ 91,889.51 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 51/100 SOLES) incluido IGV con fuente de financiamiento Transferencias OTASS, para atención de pago de la Ficha F-GO-06, por culminación de servicio: "OPTIMIZACION DEL CONTROL OPERACIONAL DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA RENOVACION E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE HIDRANTES Y VALVULAS DE CONTROL DE LA EPS SEDAM HYO S.A. EN LOS SECTORES 2CH, 5H, 6H,7H Y 5T DE LAS LOCALIDADES CHILCA, HUANCAYO Y EL TAMBO", según el siguiente detalle: (…)*".

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2026 09:26:45 -05:00

Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2026 12:37:18 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

DEBE DECIR:

"***ARTÍCULO 1°.- APROBAR*** *la Asignación presupuestal para el año 2026 de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., por el monto de S/ 91,889.51 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 51/100 SOLES) incluido IGV con fuente de financiamiento Transferencias OTASS, para atención de pago de la* ***IOARR N° 24233097 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE, EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDAM HUANCAYO S.A. EN LA LOCALIDAD DE HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN correspondiente a la*** *Ficha F-GO-06, por culminación de servicio: "OPTIMIZACION DEL CONTROL OPERACIONAL DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA RENOVACION E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE HIDRANTES Y VALVULAS DE CONTROL DE LA EPS SEDAM HYO S.A. EN LOS SECTORES 2CH, 5H, 6H,7H Y 5T DE LAS LOCALIDADES CHILCA, HUANCAYO Y EL TAMBO", según el siguiente detalle: (…)*".

ARTÍCULO 2°. - MANTENER subsistente la RESOLUCION GG N° 000158-2026-SEDAM/GG, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el portal Institucional de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (https://www.sedamhuancayo.com.pe/).

ARTÍCULO 4°. – NOTIFICAR la presente Resolución con las formalidades de Ley a la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad, Oficina de Logística, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, al Econ. Walter Lavalle Briceño Ramos y a los que correspondan para conocimiento y cumplimiento conforme a sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO JUAREZ ALFARO
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ROJAS RAMOS Isabel Aida FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2026 11:03:53 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2026 09:26:45 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2026 12:37:18 -05:00